SEGOB | 2019

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/311/1405/19
Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019

Asunto: Primer Informe de Labores.

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes

Como es de su conocimiento, el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece: "*En la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país*" y, por su parte, el diverso 93 de la propia Ley Fundamental dispone: "*Los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos*".

Los informes referidos fueron entregados en tiempo y forma al H. Congreso de la Unión y en tales términos, me permito remitir a usted con un afectuoso saludo de la C. Secretaria de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero, un paquete que contiene un ejemplar del Primer Informe de Labores de cada una de las 19 Secretarías de Estado de la Administración Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008640
FECHA: 9/10/19
HORA: 10:55 hrs
RECIBIÓ:

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.p.- **Dra. Olga Sánchez Cordero,** Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Ricardo Peralta Saucedo, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

VMG